#LLAMADODELCCE

Piden rechazar ley de Amparo

EMPRESARIOS ASEGURAN QUE LIMITAN CAPACIDAD DE JUECES Y MAGISTRADOS

POR YAZMÍN ZARAGOZA

YAZMIN.ZARAGOZA@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) llamó a los legisladores para no aprobar la reforma a la Ley de Amparo, misma que limita la capacidad de jueces y magistrados para otorgar suspensiones a leyes de gobierno, pues consideró que aprobar esta enmienda "debilita la defensa de las personas físicas y morales contra actos y leyes eventualmente inconstitucionales".

El CCE, que preside Francisco Cervantes, manifestó su preocupación ante esta reforma que fue aprobada en la Comisión de Justicia en la Cámara de Diputados, por lo que se espera que el



MIL MIL ASOCIADOS SON LOS QUE AGLUTI-NA EL CCE.



DEL PIB RE-PRESENTAN LAS EMPRE-SAS DEL CCE. dictamen sea turnado al Pleno para su aprobación.

Ante este hecho, el CCE indicó que esta reforma "va en detrimento del principio de progresividad de derechos humanos, debilita el acceso a la justicia y afecta la competencia económica".

Criticó que se reduzcan las facultades de los jueces para otorgar suspensiones, cuando se aleguen razones de interés social y de orden público.

"La suspensión es una herramienta del amparo que permite que se detengan o restituyan derechos humanos presuntamente violados, mientras se desahoga el juicio. Sin esta medida las violaciones se podrían extender por años, ser irreparables o cesar, lo que haría improcedente el amparo" afirmó.

Agregó que en muchos casos un amparo sin suspensión no sirve para proteger a las personas de actos inconstitucionales, además de desconocer los derechos colectivos y amenazar la eficacia de las resoluciones judiciales. •



• POSTURA. El CCE criticó que se reduzcan facultades de los jueces para otorgar las suspensiones.



- Ayer se aprobó la reforma a la ley de Amparo en Comisiones.
- Está en contra del principio de progresividad de derechos humanos: CCE.
- Aseguran que afecta la competencia económica y debilita la justicia.